CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE O IDÓNEO

LA SUSCRITA AUXILIAR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO - EMSA E.S.P. DE RIOSUCIO, CALDAS

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal y los perfiles de cargos vigentes en la EMSA E.S.P., así como las funciones asignadas a los servidores públicos de la entidad, se pudo constatar que:

1. **Inexistencia de Perfil Técnico**: No existe dentro de la planta de personal cargos con la formación especializada en ingeniería de sistemas y desarrollo de software con capacidad para la actualización normativa, mantenimiento integral y soporte técnico de módulos financieros (contabilidad, presupuesto, tesorería) y de talento humano.

2. **Imposibilidad Operativa**: La entidad no cuenta con los recursos tecnológicos ni el personal calificado para garantizar la seguridad digital mediante certificados SSL, la gestión de respaldos automatizados en la nube y la migración de información histórica requerida para la vigencia 2026.

3. **Necesidad de Especialidad**: Las obligaciones contractuales exigen un soporte técnico oportuno y una actualización legal permanente ante la DIAN y la Contaduría General de la Nación (CGN), funciones que superan la capacidad operativa y técnica del personal administrativo actual.

En consecuencia, se hace necesario acudir a la contratación de servicios externos, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos, la facturación y la gestión del talento humano de la empresa.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Riosucio, Caldas, a los **seis (06) días del mes de enero** de 2026.

Beatriz Alarcón Izquierdo

BEATRIZ HULEYMAN ALARCÓN IZQUIERDO
Auxiliar de Talento Humano EMSA E.S.P.